JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, primero (1°) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	SINDICATO DE GREMIO DE LA SALUD - SINTRABALBOA
DEMANDADA	VISIÓN TOTAL S.A.S. (ERS)
RADICADO	05001 31 03 002 **2022 00068** 00
ASUNTO	LEVANTA SUSPENSIÓN DEL PROCESO.

Se agrega al plenario memorial allegado por la parte demandante, donde solicita el levantamiento de la suspensión del proceso, en razón a lo acordado en auto del 18 de agosto de 2023, donde ante el incumplimiento de la parte demandada en el pago de una de las cuotas pactadas, la parte demandante lo informaría al Juzgado y daría lugar al reinicio del proceso ejecutivo.

Por ello, ahora el apoderado de la parte demandante, señala que la demandada incumplió el pago de la cuota de diciembre 2023 y enero 2024, y solicita se reanude el proceso.

En razón a lo anterior, **SE ORDENA** la reanudación del proceso, y ejecutoriado este auto se continuará con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 014

Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/

Medellín 02 de febrero de 2024

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd3bd4d0dbe77ba068cdde2518ae8714dcc3ea9da5f0e049823c3cfdb2250a44**
Documento generado en 01/02/2024 11:19:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica